

Lunes, 16 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de funciones y competencia de la Alcaldía-Presidencia

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con fecha 13 de febrero de 2026, ha dictado la Resolución de la Alcaldía n.º 2026001796, por la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y debiendo ausentarse de esta localidad, desde las 15:00 horas del día 13 de febrero, a las 24:00 horas del día 16 de febrero de 2026, RESUELVE:

Primero: Delegar las funciones y competencias de este Alcaldía Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde, D. Emilio José Borrega Romero, desde las 15:00 horas del día 13 de febrero, a las 24:00 horas del día 16 de febrero de 2026.

Segundo: Notifíquese la presente Resolución a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cáceres, 13 de febrero de 2026
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

